

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

15 de enero de 1980

Núm. 132-I

PREGUNTA

Fuga de la prisión de Zamora de cinco miembros de la organización terrorista GRAPO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la fuga de la prisión de Zamora de cinco miembros de la organización terrorista GRAPO, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de soli-

citar la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno con carácter de urgencia.

El Grupo Parlamentario Comunista ha recibido, con grave preocupación, la noticia de la fuga de la prisión de Zamora de cinco miembros de la organización terrorista GRAPO.

Cuando las fuerzas políticas y sociales de nuestro país nos esforzamos por erradicar y aislar la actividad terrorista de grupos que atentan directamente contra las instituciones democráticas y contra las personas, resulta inadmisibile que no se hubieran adoptado las medidas oportunas para evitar la fuga de cinco de los más notorios miembros de la citada organización terrorista.

Este Grupo Parlamentario, que ratifica una vez más su firme decisión de luchar por la desaparición de la actividad terrorista, y alarmado por la facilidad con la que, al parecer, se ha producido la fuga de las personas citadas de la prisión de Zamora, dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha iniciado el Gobierno una investigación exhaustiva acerca de las circunstancias en las que se produce la fuga citada?

2. En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones que han posibilitado la larga y minuciosa preparación y ejecución de la fuga y por qué no han funcionado los dispositivos de seguridad apropiados?

3. A juicio del Gobierno, ¿qué grado de responsabilidad existe, por parte de los funcionarios de la prisión, con independencia de su cargo?

4. En opinión del Gobierno, ¿reunía la prisión de Zamora las condiciones neces-

rias de seguridad para impedir la fuga de los presos evadidos?

5. En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas de que esas condiciones hayan sido tan fácilmente evitadas?

6. En caso negativo, ¿por qué no se procedió oportunamente al traslado de los presos a otro establecimiento penitenciario que reuniera las condiciones necesarias?

7. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para conseguir la inmediata detención de los fugados?

Palacio de las Cortes, 18 de diciembre de 1979.—El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID